

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVI

Correspondencia y giros:

Nº. 804

Santa Engracia, 100, 2.º B. Madrid-3

Domingo, 22 de Mayo de 1932

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, exceptuando siempre a comitentes las anualidades desde el mes de Enero.

## Cuestiones generales

**Declaraciones del Sr. Gordón.** Con motivo de haber dejado el señor Gordón Ordás la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias hemos celebrado con él la siguiente entrevista, que creemos ha de interesar a todos nuestros lectores:

—¿Por qué prefirió usted continuar en la Dirección General de Minas en vez de aceptar la de Ganadería?

—Por conveniencia del servicio y de la profesión. Una vez convertido en realidad el ideal de toda mi vida, a mí no me correspondía otra cosa que asegurarlo contra todos los embates y ponerlo en marcha. Ambas cosas están conseguidas. Ahora es la Veterinaria quien debe demostrar que es digna de la alta misión científica y social que la República le ha confiado. Tengo fe absoluta en que esta demostración la dará de modo terminante. Pero si por egoismos, rivalidades y personalismos reprobables no se realizara la gran obra de conjunto que se precisa, la generación Veterinaria actual merecería el desprecio de las sucesivas y su maldición.

—¿Y no hubiera sido mejor para todos que usted hubiese continuado al frente de estos servicios?

—No. La maldad de las gentes ha hecho correr la especie de que sin mí no habría técnicos veterinarios capaces de desarrollar las bases de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias. Mi apartamiento demostrará hasta a los más reacios que la Veterinaria actual puede hacer una gran obra patriótica sin necesidad de tutores. Mi autoridad política, y mi energía de combatiente, fueron indispensables para crear el organismo y para defenderlo contra sus múltiples enemigos. ¡Nadie sabe lo que yo he tenido que sufrir y luchar para sacar intacto el proyecto! Pero ahí está, aunque mutilado después con la reincorporación a Instrucción pública de las Escuelas de Veterinaria, bien seguro y asentado, y esto ya me permite entregarlo por completo a la Veterinaria, mientras yo dedico a otras actividades públicas mi trabajo.

—Habla usted como si dejara de ser veterinario. ¿Es que piensa abandonarnos?

—Yo no podría, aunque quisiera, dejar de ser veterinario; pero si tengo que dejar de actuar como veterinario en absoluto durante mucho tiempo. El partido a que pertenezco tiene derecho a reclamar de mí todas las energías para la acción

política y yo accedo gustosísimo y obligado a esta reclamación. Naturalmente, que si la Dirección General de Ganadería corriera peligro yo acudiría en su defensa con toda mi alma. ¡No faltaría más! Pero mientras esta improbable contingencia no ocurra, el deber me llama a otro campo, sin que por eso deje de enterarme ni de seguir con todo interés la marcha de nuestros asuntos. Así, por ejemplo, vengo trabajando con todo entusiasmo porque se promulgue un Decreto creando la Facultad de Veterinaria y Zootecnia, y por lo que me han prometido don Fernando de los Ríos y don Domingo Barnés, ministro y subsecretario de Instrucción pública, creo que este Decreto saldrá muy en breve. Con ello quedará la obra completa—tendré que decirle que a mí me habría agrado más la persistencia del título de ingeniero pecuario—y la profesión elevada a la máxima categoría científica. De aquélla «pobre y sufrida clase» de nuestros antecesores no restará otra cosa que el recuerdo agri dulce de los tiempos amargos.

—Cree usted que los veterinarios municipales llegarán a ser funcionarios del Estado?

—Para mi eso no ofrece ninguna duda, si se desarrolla la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias como está proyectada. La misión del veterinario acabará entonces por ser en todas sus partes una misión exclusivamente oficial. Por de pronto, ya conseguí que figure en el presupuesto actual una

## Traslado a Madrid

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., ha adquirido en propiedad el edificio núm. 29, provisional, de la calle ALCANTARA, junto al Paseo de Ronda, para sus Laboratorios de producción de sueros y vacunas.

DESDE PRIMEROS DE ABRIL quedó instalado el Laboratorio en dicho edificio, y ya pueden dirigirse los pedidos a estas señas indistintamente:

En Madrid: ALCÁNTARA, 29, provisional.

En Barcelona: VIA LAYETANA, 13, 1.<sup>o</sup>

En Badajoz: SANTA LUCIA, 13, PRAL.

cantidad de 600.000 pesetas para pago por el Estado a los inspectores municipales veterinarios de determinados servicios. Un millón doscientas mil pesetas había pedido yo, pero se redujo a la mitad. No importa. En este asunto, de momento al menos, la cantidad consignada no tiene importancia. Lo interesante es el hecho por virtud del cual los veterinarios son los primeros técnicos municipales que cobran parte de sus servicios con cargo al Estado. Esto es el reconocimiento en principio de que son funcionarios públicos y la promesa de desvincularlos en un futuro no lejano de toda relación económica directa con los Ayuntamientos, causa fundamental de los atropellos que todos los sanitarios han sufrido y de la poca eficacia de sus esfuerzos, planes y actuaciones.

—Acudirá usted a la Asamblea de la A. N. V. E?

—Seguramente iré a las sesiones de inauguración y de clausura, pero en modo alguno asistiré a las deliberaciones de la Asamblea. Le repito que he de vivir ahora apartado de la actuación veterinaria. Hasta que las contingencias políticas no me induzcan a reintegrarme a mi cargo profesional, no pienso intervenir en los asuntos y debates de la Clase. Les conviene a ustedes y me conviene a mí. Me figuro que la Veterinaria no estará descontenta de todo lo que yo he podido hacer por ella, precisamente por ser político. No se extrañará nadie, por lo tanto, de que en lo sucesivo yo actúe cada vez más en político y menos en veterinario. Es una compensación.

—Pero, ¿no dasaría usted algo para la Asamblea?

—Hombre, claro que sí: deseo, en primer lugar, un gran éxito, que me parece descontado; en segundo lugar, que todos los veterinarios reconozcan lo que le deben a la República, y, en tercer lugar, que haya un movimiento generalizado en favor de mi idea obsesiónante, que es el Colegio de Huerfanos: el de dejar integras para él las 600 000 pesetas que en esta primera anualidad cobren del Estado los veterinarios municipales.

—La proposición es tan noble que seguramente será aceptada por unanimidad.

—¡Así sea! Y, como complemento, que cada veterinario asociado que no desempeñe cargo municipal, se comprometa a entregar una cantidad igual a la que le correspondería percibir si lo fuera. Que cuenten con la mia como la primera. Si esto se hace, el Colegio de Huerfanos será una realidad inmediata.

Aunque el Sr. Gordón Ordás nos hizo otras manifestaciones relacionadas con estos asuntos, creemos que en lo transscrito recogemos lo fundamental de sus declaraciones y, sobre todo, lo que más interesa conocer a todos los compañeros.

### Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Diaz».

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Diaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

**Acción social.**—Se viene observando a través de los escritos de cuantos compañeros se ocupan de los medios de fomento pecuario, que la labor primordial es extender la cultura ganadera entre la población del campo, y se preconiza a este fin, la acción del veterinario en la escuela rural, ya sea porque es donde se pueden hallar juntos los pequeños y futuros ganaderos, ya porque al laborar sobre inteligencias virgenes de los prejuicios de sus padres, la verdad científica les queda grabada y les pone en camino de su aplicación práctica.

En las bases del Decreto para la organización de la Dirección General de Ganadería, ya se da importancia a esta labor social, al disponer entre los deberes de los pecuarios, el dar conferencias, cursillos, vulgarizar técnicas de la industria pecuaria en los núcleo de población.

Labor muy loable y necesaria, a la cual ya se le viene prestando atención desde hace tiempo, pero que ahora es necesario intensificar, ya que un compromiso de honor que pesa sobre la Veterinaria lo exige, si queremos sea una realidad, las ideas que palpitán en las bases del Decreto organizador, y los deseos de la Clase, tantas veces manifestados, de hacer labor práctica y útil, y precisamente por ello, es necesaria la exposición aún sintéticamente de los diversos aspectos de la cuestión, para organizar el trabajo bajo un plan, en armonía con el mapa ganadero español y regional, más bien regional, ya que tan idénticas son las costumbres ganaderas regionales y que sin un plan de conjunto, la labor sería fragmentaria, incoherente y de resultados inciertos.

Una de las primeras dificultades con que se tropieza, es la falta de personal. Poco e irregularmente repartido, al menos en la región gallega (creo se deben exponer ideas por regiones), quedan grandes zonas y muy ganaderas sin veterinario.

Si el profesional de un Ayuntamiento desarrolla una gran labor en su demarcación, los Ayuntamientos limítrofes quedan al margen de esta labor.

Bien irá la cosa para el veterinario, en tanto que a cambio de grandes sacrificios y molestias vaya vulgarizando técnicas y enseñando al ganadero.

Muy otro será el aspecto cuando ponga en práctica leyes y reglamentos.

Si el pecuario ha de hacerlos cumplir, tendrá enfrente a sus clientes, no tendrán en cuenta la labor educativa, sólo verán al veterinario que ellos creen pone trabas a su industria, y su recelo aumenta, considerando que los Ayuntamientos vecinos están libres de ésto sólo por carecer de veterinario, y, ante estos hechos reales, los mejores deseos se estrellan.

La práctica sobre la inspección de cerdos sacrificados ha enseñado mucho a este fin.

Podría subsanarse la falta de personal, modificando los partidos con carácter oficial que evitase los suterfugios de que se valen los Ayuntamientos para no cubrir las plazas. Constituyendo *zonas pecuarias* formadas por Ayuntamientos limítrofes, que al estar acumulados los sueldos y regentados por un profesional, tras de disfrutar de cierta independencia económica, le daban más libertad de movimiento.

Y esto, con los modernos medios de locomoción y con una buena red de caminos de que va estando dotada esta región, podrían servirse, sin gran esfuerzo, las zonas pecuarias.

En la práctica ya se hace algo, pues hay compañeros que desempeñan dos y hasta tres inspecciones.

**Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.**

**Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA**

Libre ya el pecuario de ciertas preocupaciones, elevado a primer rango el aspecto pecuario, con un plan de conjunto elaborado por los Colegios y pecuarios provinciales de la región, es el momento de empezar la labor social, tan preconizada al través de estas páginas de la SEMANA, es sentar los galones de la mejora ganadera. — *Diego Espino*.

## Asociación Nacional

**Ante la próxima Asamblea.**— Constituye un acierto indiscutible la organización que el Comité Central Directivo de la A. N. V. E. ha proyectado para la Asamblea Veterinaria, que dentro de pocos días se celebrará en Madrid. Sabemos to los, que dentro del veterinario quedó ahogado un sentimiento de alegría y de inmenso júbilo, cuando al crearse la Dirección General de Ganadería, por el esfuerzo potente del que fué también alma de nuestra Asociación, no pudo hacer explosión en un acto nacional, en el que, al mismo tiempo que se celebraba el triunfo, quedara sellada la firme voluntad de entregarse íntegramente al trabajo, en pro del éxito de la obra que hay que conseguir a toda costa.

Fueron muchos, muchísimos, los veterinarios que en aquel entonces reclamaban al Comité Central, se organizara un acto, de vuelos sin precedentes, que todo lo merecía el hecho insólito conquistado por el Sr. Gordón Ordás, pero no fué posible entonces complacer los deseos generales de la Veterinaria, porque todas nuestras fuerzas eran indispensables en la labor constante de estudio y defensa que se imponía.

Con certa visión del momento, el Comité Central Directivo de la A. N. V. E., llama ahora a sus asociados y les pide con todo fervor, que vengan a Madrid para conmemorar con su presencia la gesta gallarda de un hecho histórico, iniciador de justicia que ha roto las amarras del pobre y sufrido vivir en que se tenía sumida a una Clase entera, preparada científicamente para dirigir la grandeza de sus destinos como técnica, y ocupar el lugar porque tanto luchó nuestra Asociación.

Ningún veterinario, hijo legítimo de nuestra Asociación, por corazón y por conducta, puede estar ausente de esta Asamblea, a la que hay que estar no adherido en presencia, porque lo impone el sentimiento religioso que todos llevábamos ungido en los días de la lucha y que en los del triunfo, tiene que ser estímulo que nos une más aún, para seguir el camino hacia adelante, en ese afán, del que hicimos bandera, de superación insaciable al que debemos cuanto va conquistado.

Por eso, el Comité Directivo de la A. N. V. E., al organizar un acto conmemorativo, de honor y homenaje a una fecha, entregándose a un ciclo de sesiones de trabajo para que se deriven conclusiones que sean la pauta de nuestra conducta futura, cumple serenamente con su deber y es de esperar, que todos los

## Madrid... Barcelona... Badajoz...

El Instituto Veterinario Nacional S. A. ha trasladado su Laboratorio de Barcelona a Madrid, calle

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

sirviéndose desde él los pedidos que se hagan por correspondencia, telégrafo o teléfono.

En Barcelona ha quedado el Depósito y Laboratorio de Análisis donde antes estaba: VIA LAYETANA, 13, 1.<sup>o</sup>. - Teléfono 18663.

En Badajoz: SANTA LUCIA, 13, PRAL. - Teléfono 226.

Los pedidos por telegrama o telefonema, como siempre: la población de destino y la palabra registrada

### INSTITUTO

asociados, sin una sola excepción, cumplen también con el suyo inscribiéndose a la Asamblea, para la que ya han debido recibir el programa y boletín correspondiente.

Por razones de acopamiento de fechas para el mejor esplendor de los actos de ese programa, no es posible inaugurar la Asamblea, en el mismo día en que se cumple el aniversario glorioso que se va a conmemorar, pero estamos seguros que, el día 30 del corriente el GRAN DÍA DE LA VETERINARIA, será celebrado por todas las Asociaciones veterinarias provinciales, reuniéndose en sesión extraordinaria, de la que partirán para Madrid millares de boletines de inscripción para la magna Asamblea, que ha de ser forzosamente la de mayor esplendor de cuantas se han celebrado.

## Notas zootécnicas

**Gallos profesores.**—En compañía del director general de los Servicios Pecuarios de Portugal, del director de la Estación Zootécnica Nacional de Santaren y de un catedrático de la Escuela Superior de Medicina Veterinaria de Lisboa, hemos visitado hace pocos días la granja «Los Peñascales», situada a veintiséis kilómetros de Madrid, en el término municipal de Torrelodones.

Como su nombre indica, se trata de una posesión, emplazada en un terreno pedregoso, en las estribaciones del Guadarrama, con una extensión de unas 600 hectáreas, y donde un entusiasta avicultor ha sabido desarrollar la cría de gallinas, existiendo el día de nuestra visita unas doce mil aves, desde los pollos recién nacidos y embalados para ser facturados, a los gallos de tres años de magnífico historial genealógico.

Hasta el año 1921, «Los Peñascales», fué un coto de caza, que carecía de agua en la época de estiaje, pero su actual dueño al adquirirla, mediante excavaciones y galerías, consiguió alumbramientos de gran caudal, contando con un depósito de hormigón de más de 10.000 metros cúbicos de cabida, y mediante una red de tuberías es distribuida el agua por la finca para riegos, dependencias, gallinero y casa quinta.

Quizá esta obra de alumbramiento y captación de aguas, sea la más meritaria y digna de encomio de todas las realizadas por don Gabriel Enriquez y González Olivares, poseedor de «Los Peñascales», pues, sin ella, no podía desarrollar la explotación avícola en la forma que la ha organizado.

La posesión referida cuenta con grandes plantaciones de pinos insignis, chopos Bordils y otras especies forestales, que han cambiado completamente su

## Histología veterinaria

Los «Elementos de histología general y especial veterinaria», recogidos por don Carlos Ruiz en un cursillo del inolvidable profesor Abelardo Gallego y publicados por esta empresa con más de cien fotografiados, constituyen la única obra en que los estudiantes pueden conocer dicha asignatura, siendo para ellos de ocho pesetas el precio de cada ejemplar, libre de gastos de franqueo, y de diez pesetas para los veterinarios.

Pedidos a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, Santa Engracia, 100, 2.º, B.—MADRID-3.

fisonomía y convertido en lugar de expansión y recreo de muchos excursionistas lo que antes era terreno agreste e inhospitalario.

Pero, lo interesante de «Los Peñascales», son los parques avícolas, de tipo norteamericano, emplazados estratégicamente en la parte más llana de la finca, y en los cuales se cría una sola raza de gallinas, la Leghorn blanca.

Estas aves proceden de estirpes acreditadas, como son los gallineros de las casas Tom Barron, Passy, Nelly Bell, Planet, Lafayette, Ferris, Wikof y Bocadour, las más afamadas de América, Inglaterra, Francia y Bélgica.

Al dárnos a conocer, el dueño de la finca, lleno de orgullo y satisfacción nos mostró una carta del avicultor coruñés, don Julio García Colazo, participándole que con un lote Leghorn, oriundo de «Los Peñascales», había alcanzado primer premio en la última exposición de avicultura de la Coruña, y en cuyo jurado habíamos actuado, habiendo calificado el expresado lote como el mejor de su categoría.

Cada parque de reproducción cuenta con cien gallinas, seleccionadas entre las estirpes de ponedoras de más de doscientos veinte huevos, que son beneficiadas por cinco gallos de genealogía conocida, llevándose los registros de puesta con gran escrupulosidad, en hojas especiales en las que consta el número con que está marcada la gallina, los días del mes en que ha puesto, si el huevo es mayor o menor de sesenta gramos, el total de huevos puestos durante el mes, el total de la postura de los meses anteriores y el total durante la vida del ave.

Sabido de todos los avicultores es el grave inconveniente que ofrece el tener varios gallos en un mismo parque de reproducción, por las grandes riñas o peleas a que ello da lugar entre ellos, hasta que uno se hace dueño del campo o sucumben en la lucha los indómitos y menos fuertes.

Los cinco gallos que figuraban en los parques de cien gallinas de «Los Peñascales», convivían contrariamente y no ofrecían señal alguna de andar peleando entre sí, observación que hubimos de manifestar al propietario de la explotación, contestándonos que ello era debido a la educación previa que recibían de los gallos profesores que les enseñaban a no riñir entre hermanos y camaradas.

En efecto, al llegar a los criaderos, con capacidad para 60.000 polluelos, locales provistos de calefacción, con baterías eléctricas, agua corriente, capacidad, ventilación, luz, etc., en las mejores condiciones higiénicas, pudimos observar que en cada departamento de los ocupados por pollitos bien emplumados y ostensibles crestas rojas, de donde son elegidos los futuros gallos reproductores, figuraba un gallo ya adulto, que era el gallo profesor del grupo.

Los instintos en todas las especies animales, se revelan casi siempre desde la infancia, y así sucede con los pollitos que desde muy jóvenes suelen iniciar riñas entre sí. El gallo profesor del grupo a que nos venimos refiriendo, tan pronto observa que riñen dos pollitos, acude a separarlos e incluso castiga al

TELEFONO en Madrid: 58074  
TELEFONO en Barcelona: 18663

TELEFONO en Badajoz: 226

Cuando usted desee dirigirse por teléfono al *Instituto Veterinario Nacional*, utilice estos números, BIEN ENTENDIDO que DESDE PRIMEROS DE ABRIL, el Laboratorio principal de producción quedó instalado en Madrid, ALCÁNTARA, 29, quedando en *Barcelona*, Via Layetana, 13, un Depósito y Laboratorio de Análisis. En *Badajoz* sigue el Depósito y el Laboratorio de Análisis, instalados en Santa Lucía, 13, pral.

que no se somete a su intervención. A la hora de la comida, el gallo profesor está atento para que ninguno se quede sin ración, obligando a los timidos a ocupar un sitio en los comederos, y al tiempo de recogerse al dormitorio procura que ningún pollito de los confiados a su vigilancia, quede fuera del local, siendo él el último en acomodarse para descansar y dormir.

Es tal la influencia educadora que ejercen estos gallos profesores sobre los pollitos de cada grupo que les está confiado, que teniendo cuidado de que los gallos reproductores de cada parque, sean siempre criados del mismo grupo, no hay peligro alguno, según el Sr. Enriquez, de que entablen riñas entre sí, comportándose dentro de los gallineros como hermanos y excelentes camaradas.

Para los hombres constituyen estos hechos un gran ejemplo, pues todavía los más sabios profesores educadores de la humanidad no han conseguido evitar las riñas y peleas entre camaradas y hermanos, como lo evita entre sus gallos el entusiasta y culto avicultor, creador de la notable granja «Los Peñascales». — *Juan Rof Codina*.

**Ganadería y Paradas.**—Con la creación de la Dirección de Ganadería surgen con frecuencia opiniones y comentarios, algunos bien orientados, sobre los medios de aumentar y mejorar nuestra población equina y, aún mejor diríamos, solipeda (aparte de las emitidas sobre las demás especies), y aunque nos confía la competencia de los dirigentes, no hemos de dejar de exponer nuestra modesta opinión sobre el caso, aun a sabiendas del escaso valor de

nuestras ideas en la materia y de lo insignificante que resultará nuestra intervención en tan importante tema.

Vaya, pues, por delante la sincera declaración de nuestros modestos conocimientos, para que estas líneas no sean tomadas en más consideración que la de una buena voluntad y una consecuencia del deber profesional que nos crea a los rurales el intervenir en cuantos asuntos interesen a la Clase en bien de la patria, máxime cuando dignos compañeros requieren opiniones.

Hemos de partir del principio, por todos sabido, que el tractor mecánico ha hecho por demás innecesario la utilización equina y mular en determinados servicios, como silla, tiro ligero, pesado y carga, salvo en aquéllas regiones que lo accidentado del terreno o las malas vías de comunicación no permiten el tránsito de los vehículos mecánicos, y todo esto bajo un límite muy reducido, aparte, claro es, del ganado que el ejército necesite, que tampoco creemos sea en la proporción que años ha.

No queremos decir con esto que no sea ya necesario el ganado; antes al contrario, auguramos que las orientaciones que la política actual ha de dar al problema agrario con la parcelación de los grandes latifundios y la formación de pequeños labradores, ha de propender a una mayor necesidad y demanda, especialmente por lo que afecta a su utilización en las faenas agrícolas, por la disminución de las grandes explotaciones y el poco servicio que ha de darse a las

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

máquinas dedicadas a este fin, por impedirlo la sobra de brazos existentes en nuestra nación.

Así, pues, por lo que respecta a la cantidad, tendremos, quizás en breve, necesidad de aumentar nuestro patrimonio equino y, por consiguiente, no huelga el ir pensando razonadamente en los medios para ello, ya que asunto de tanta transcendencia no se improvisa rápidamente, y, al efecto, hacemos nuestras las atinadas orientaciones que sobre el caso hace en *LA SEMANA*, núm. 799, don Octavio García, por lo que respecta a el número de garafones que hace falta en las Paradas y el de caballos para burdéganos, sin prescindir de los sementales actuales tan necesarios para el mantenimiento de potros para el ejército y yeguas para la reproducción e industria mulatera.

Pero al tratar de la calidad, surge el dilema de si es más útil producir animales de gran peso y alzada, como opina el culto veterinario militar don Pedro Carda, o por el contrario, nuestras exigencias nacionales reclaman la producción de équidos de menor masa. Nosotros no podemos apartarnos de lo cierto que es la existencia en nuestro país de ganado malo y defectuoso, pero más que por peso y corpulencia opinamos que es malo por la carencia de caracteres etnológicos, de aptitudes determinadas, de selección zootécnica, al beneficiar a las madres de que proceden. Precisamente la táctica seguida en las Paradas oficiales de rechazar las yeguas, cuya alzada no fuera como mínimo de 1,47, y admitir, en cambio, las grandes, aunque fueran verdaderos *chuchos*, ha determinado consecuencias convergentes a la ganadería deficiente que poseemos; una, la de que

esas hembras rechazadas por pequeñas, pero de excelente confirmación, tuvieran que llevarse a cubrir con mestizos trashumantes y clandestinos; otra, el que las aceptadas, a veces viejas y defectuosas, dieran productos pésimos, y no menos, y en total, el que las Paradas del Estado abastecieran un número cada vez menor determinando la escasez de productos.

Disentimos, pues, del Sr. Carda, en que hace falta producir animales de gran peso: será, si, cierto, para las necesidades del ejército, obtener hermosos caballos y para ciertas regiones corpulentas mulas, pero son muchas las comarcas que aprovechan excelentemente los pequeños caballos, los Poney, sin llegar a su grado mínimo, los medianos mulos, los burdéganos, tanto por su sobriedad cuantitativa por la economía de su sostenimiento, máxime si sus poseedores han de ser los pequeños y modestos labradores que para el futuro se tratan de crear.

No hace falta, pues, ni lo creemos oportuno, exportar el ganado existente, ni mucho menos establecer la hipofagia razonadamente demostrada ineficaz por el Sr. Centrich. Lo que se necesita, refiriéndonos ahora a los solipedos, es, a nuestro juicio, orientarse en las referidas normas que señala don Octavio García (atendiendo asimismo a las que inicia para las otras especies), admitir en las Paradas oficiales a la cubrición las yeguas y burras que por su tipo y condiciones considere el inspector que son aptas para producir seres de líneas y contornos adecuados a los servicios del ambiente nacional, prescindiendo de su alzada. Hacer una selección metódica de los productos en armonía con las aptitudes

## Resolutivo admirable

Así lo califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

que consideremos aceptables, fomentando la cría y rectis con premio a los ganaderos que lo merezcan. Adquiriendo el Estado los productos que concepcione útiles para el ejército o su destino a reproductores antes de los dos años de edad, o a esta como máximo, para evitar la castración de los machos que los particulares se ven obligados a realizar en los potros que tienen que convivir con hembras y que resta al Estado buenos ejemplares. Perseguir las Paradas clandestinas. Celebrar concursos regionales, en una palabra, poner en marcha todas esas medidas, métodos y sistemas que conocen perfectamente los que actualmente dirigen los servicios pecuarios.

Después todo viene por sí; los animales grandes los adquirirán las regiones que sus servicios lo demanden; los pequeños; las comarcas o individuos de ellas, cuyo medio lo exija y su economía lo imponga, y si ésta se desenvuelve armoníicamente, ella irá eliminando la escoria equina en la que aún están parapetados los modestísimos labradores.—*Pedro Criado.*

## Los Colegios

**Junta general.**—El Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid, celebrará Junta general reglamentaria, el día 30 del presente mes a las tres y media de la tarde, en su domicilio social San Bernardo, núm. 2, pral.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de Agricultura.**—**ESCALAFÓN DE VETERINARIOS.**—Orden de 5 de mayo (*Gaceta* del 11).—La publicación del Decreto de la Presidencia de la República del 26 de febrero último, señalando las normas que deben seguirse para la provisión de las plazas vacantes de veterinarios municipales, en su artículo 5.<sup>o</sup> ordenaba que, por las Inspecciones provinciales, con la colaboración de las Asociaciones respectivas, se procediese a la formación del Escalafón de veterinarios municipales, en el que se habría de tener en cuenta la antigüedad de los profesionales en relación a los servicios municipales prestados.

Al intentar llevar a cabo lo ordenado en la aludida disposición, se ha evidenciado que muchos profesionales llevan desempeñando su cargo gran número de años sin derecho alguno que acredite antigüedad para los efectos del escalafón en proyecto, por haber desempeñado aquéllos con carácter interino.

Estando taxativamente determinado que las plazas de veterinarios municipales deberían ser declaradas vacantes y cubiertas en propiedad por los respectivos Ayuntamientos, pasados seis meses de interinidad y existiendo tales anomalías por incumplimiento de lo legislado, que los respectivos municipios esta-

## UN NUEVO LIBRO

Don Rafael Caldevilla, del Instituto provincial de Higiene de Valladolid, ha traducido y acotado, incorporando anotaciones sobre la legislación española en las diversas causas de decomiso, la obra de Rennes sobre Inspección de Carnes, haciendo un volumen de 254 páginas, en tamaño 27 por 18, ilustrada con 31 láminas y 84 figuras, premiada por la Academia y Sociedad Central de Medicina Veterinaria francesas.

Este interesante libro se vende a diez pesetas. Pedidos a su autor, calle FERMÍN GALÁN, 9, Valladolid.

ban obligados a cumplir oportunamente, y hallando como antecedentes para la organización de los escalafones de la índole del que es objeto de esta disposición, las condiciones establecidas en el apartado primero, artículo 25 del Reglamento para el ingreso en el Cuerpo de veterinarios titulares, entidad encargada antes de la organización de los servicios a que se refiere el aludido Decreto.

He dispuesto que se conceptúen como servicios electivos, a los efectos de antigüedad y colocación en el Escalafón correspondiente, los servicios prestados interinamente por los profesionales que lleven más de cuatro años ocupando cargos de veterinarios municipales en un mismo Ayuntamiento o hayan servido más de seis en varios, teniendo en cuenta que, a partir de la fecha de esta disposición, solamente se concederá validez oficial a los servicios prestados en propiedad, conforme a las normas establecidas.

**NOMBRAMIENTO.**—Orden de 6 de mayo (*Gaceta* del 13).—Designa para que forme parte de la Comisión oficial permanente, a los efectos informativos de la Federación Internacional de Lechería, a don Carlos Ruiz Martínez, jefe de la Sección de Patología en el Instituto de Biología Animal y delegado oficial que fué en el Congreso Internacional de la referida Federación, celebrado en Copenhague en el mes de julio último.

**EXCEDENCIA.**—Orden de 9 de mayo (*Gaceta* del 13).—Vistas las instancias presentadas por los inspectores veterinarios nombrados por 11 de mayo último con la categoría de jefes de Negociado de tercera clase y sueldo anual de 6.000 pesetas, don Sabas Tejera Polo, don Andrés Amador Rodado, don Francisco

Soto y de Usa, don Teógenes Díaz Domínguez y don Luis García de Blas, en solicitud de que se les declare en situación de excedentes voluntarios sin sueldo, por no ser compatibles los haberes de sus actuales cargos con otros que perciben del Estado:

Vista la orden ministerial de 30 de abril anterior (*Gaceta* del 5 de mayo), por la que se dispone que, sin perjuicio de lo que determina el Reglamento de 6 de marzo de 1929, sea también de aplicación al Cuerpo Nacional de inspectores veterinarios, por lo que a excedencias se refiere, lo preceptuado en la Ley de 22 de julio de 1918 y Reglamento dictado para su aplicación.

Vistos la base IV de la citada Ley y los artículos 41 y siguientes de su Reglamento,

Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección de Ganadería e Industrias Pecuarias, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, conceder la excedencia voluntaria, sin sueldo, por período no menor de un año ni mayor de diez, a los inspectores veterinarios del Cuerpo Nacional que a continuación se relacionan:

A don Sabas Tejera Polo, inspector veterinario, jefe de Negociado de tercera clase y sueldo de 6.000 pesetas, con destino a la Frontera de La Fregenada (Salamanca); a don Andrés Amador Rodado, de igual clase y categoría que el anterior, con destino a la frontera de Valverde del Fresno (Cáceres); a don Fran-

**ALCÁNTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074**

**ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074**

**ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074**

Esta es la dirección del Laboratorio del *Instituto Veterinario Nacional S. A.*, en Madrid, a partir de primeros de Abril.

El Laboratorio del veterinario; Ciencia Veterinaria por técnicos veterinarios.

cisco Soto y de Usa, de igual clase y categoría que los anteriores, con destino a la frontera de Piedras Albas (Cáceres); a don Teógenes Díaz Domínguez, de igual clase y categoría que los anteriores, con destino a la frontera de Alcañices (Zamora), y a don Luis García de Blas, de igual clase y categoría que los anteriores, con destino a la frontera de Lés-Alós (Lérida).

**OFICINA INTERNACIONAL DE EPIZOOTIAS.**—Orden de 11 de mayo (*Gaceta* del 14).—Designa a don Niceto José García Armendáriz para que represente al Ministerio de Agricultura en la Conferencia que en los días 17 al 21 del corriente celebrará en París la Oficina Internacional de Epizootia.

**Ministerio de la Guerra.**—**ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.**—Circular de 10 de mayo (*D. O.* núm. 110).—Concede al veterinario primero activo, don Joaquín Abadía Arregui, cruz, con la de 23 de julio de 1931. Cursó la documentación la Jefatura de Veterinaria de la cuarta división, y al veterinario primero activo, don Emilio Alvarez Hernández, cruz, con la de 3 de septiembre de 1928. Cursó la documentación la Jefatura de Veterinaria de la cuarta división.

**ASCENSOS.**—Orden de 10 de mayo (*D. O.* núm. 110).—Concede el empleo superior inmediato en propuesta ordinaria al siguiente personal del Cuerpo de Veterinaria militar, a

*Veterinario mayor:* Don Pascual Martín Furriel, de la Plana Mayor de la tercera Comandancia de Intendencia, con antigüedad de 28 de abril último, y a

*Veterinarios primeros:* Don José Montero Montero, del regimiento de Cazadores de Caballería núm. 8, con antigüedad de 26 de abril último, y don Elías Hernández Muñoz, del primer grupo de la primera Comandancia de Intendencia, con la de 28 de abril último.

DESTIXOS.—Orden de 14 de mayo (*D. O.* núm. 115).—Dispone quede sin efecto el destino adjudicado por Orden de 29 de abril próximo pasado (*D. O.* número 102) al veterinario mayor don Tomás García-Cuenca y Sastre, por haber pasado a la situación de «Al servicio de otros Ministerios» por otra Orden de 28 del mismo mes (*D. O.* núm. 101).

**Ministerio de Instrucción pública.**—ACREDITANDO HABERES.—Orden de 11 de mayo (*Gaceta* del 14).—Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se acrediten a don Isidoro García Escribano, auxiliar numerario de la Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba, los dos tercios del sueldo de entrada asignado a la cátedra de Zootecnia general y especial de mamíferos y aves, Morfología y Agricultura, a partir de 1.º de octubre de 1931, desde cuya fecha la viene desempeñando.

—Orden de 11 de mayo (*Gaceta* del 14).—Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el personal que a continuación se expresa, perteneciente a la Es-

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD  
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada  
y recocida desde 5% de grueso y 20% de  
ancho en adelante, entiras hasta 1m. y en postas



PRECIOS  
ECONOMICOS

**JOSE ORMAZABAL Y CIA-BILBAO**

## Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias y droguerías. Pedidos a los centros de especialidades de Madrid; Barcelona, Consejo de Ciencia, 341.

Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, perciba, a partir del día 1.º de abril último, el haber que se indica:

Don Miguel Cruz Martín, escultor anatómico, la gratificación de 1.000 pesetas.

Don Daciano Manzanedo, conservador del Museo de Teratología y Organografía patológica, el sueldo de 1.500 pesetas.

Don José Padró Grané, fotógrafo pintor, la gratificación de 1.250 pesetas.

Lo que se hará constar en los títulos administrativos de los interesados, mediante la oportuna diligencia expedida por los jefes de los Centros.

**LIBRAMIENTO PARA EXCURSIONES.**—Orden de 11 de mayo (*Gaceta* del 18).—Visita la instancia que elevan a este Ministerio los alumnos del último año de la carrera Veterinaria, de la Escuela Superior de León, solicitando una subvención para realizar como final de carrera, y bajo la dirección de su profesor don Pedro González, una excursión de estudio y práctica para visitar explotaciones pecuarias, mataderos, fábricas de embutidos y establecimientos de industrias, de la leche de las provincias de Oviedo, Santander, Vizcaya y Guipúzcoa.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se libren a favor del director

de la Escuela Superior de Veterinaria de León, y a justificar con cargo al capítulo adicional 14, concepto 5º del presupuesto vigente de este Departamento, 2.500 pesetas, que el mencionado director distribuirá para la excursión mencionada y otras que puedan realizarse por otros alumnos y profesores de ese Centro, y de las que una vez realizadas enviarán a este Ministerio la correspondiente Memoria.

## Desinfectante "FENAL"

producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárlico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epidemias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en bártiles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFEKTANTES  
ELEJABARRI.—BILBAO

**Ungüento Fenal** especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante **"FENAL"** (producto nacional).

## Informaciones oficiales

**Vacantes.**—La *Gaceta* del 12 y 14 del corriente publica como vacantes, las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes sean provistas en propiedad. Las instancias en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al señor alcalde presidente del Ayuntamiento capitalidad del partido:



Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	
Palma del Río.....	Palma del Río	Córdoba .....	Posadas.....	Defunción...	9.951
Valcabado, con los agregados La Hinesta, Cubillos, Monfarracinos y Roales .....	Valcabado...	Zamora .....	Zamora .....	Nueva creación.....	3.120
Villalcázar de Sirga.....	Villalcázar de Sirga .....	Palencia .....	Carrión de los Condes .....	Estar interina	656
Rota.....	Rota.....	Cádiz .....	Puerto de Santa María	Renuncia...	9.358
Mansilla de las Mulas.....	Mansilla de las Mulas .....	León .....	León .....	Estar interina	1.560
Manzaneque.....	Manzaneque .....	Toledo .....	Orgaz .....	Idem .....	1.019
Cendejas de la Torre, Argón, Cendejas de Enmedio y Negredo, como agregados.....	Cendejas de la Torre...	Guadalajara .....	Sigüenza .....	Dimisión...	1.608
Villalba del Alcor.....	Villalba del Alcor .....	Huelva .....	Palma del Condado .....	Estar interina	4.160
Mohedas de la Jara.....	Mohedas de la Jara .....	Toledo .....	Puente del Arzobispo .....	Idem .....	1.475
Badajoz.....	Badajoz .....	Badajoz .....	Badajoz .....	Defunción...	31.967
San Fernando de Henares.....	San Fernando de Henares .....	Madrid .....	Alcalá de Henares .....	Idem .....	998
Espinoso del Rey.....	Espinoso del Rey .....	Toledo .....	Puente del Arzobispo .....	Dimisión...	1.900
Villafrades de Campos.....	Villafrades de Campos .....	Valladolid .....	Villalón .....	Estar interina	600
Soto del Barco.....	Soto del Barco .....	Oviedo .....	Avilés .....	Idem .....	5.757
Cejos de Campos.....	Cejos de Campos .....	Valladolid .....	Villalón .....	Renuncia...	749
Foz.....	Foz .....	Lugo .....	Mondoñedo .....	Estar interina	8.008
Montellano.....	Montellano .....	Sevilla .....	Morón .....	Renuncia...	9.946
Alcora.....	Alcora .....	Castellón .....	Lucena .....	Dimisión...	4.814
Alía.....	Alía .....	Cáceres .....	Logrosán .....	Defunción...	3.721
Pradejón.....	Pradejón .....	Logroño .....	Calahorra .....	Dimisión...	2.311
Orellana la Vieja.....	Orellana la Vieja .....	Badajoz .....	Puebla de Alcántara .....	Nueva creación	4.883
Morcín.....	Morcín .....	Oviedo .....	Mieres .....	Estar interina	3.301
Irún.....	Irún .....	Guipúzcoa .....	San Sebastián .....	Defunción...	17.505
Pedrosa del Rey.....	Pedrosa del Rey .....	Valladolid .....	Tordesillas .....	Estar interina	747
Bonete.....	Bonete .....	Albacete .....	Chinchilla .....	Defunción...	1.923
Estepona.....	Estepona .....	Málaga .....	Málaga .....	Idem .....	10.076
Pozuelo de San Pedro.....	Pozuelo de San Pedro .....	Albacete .....	Chinchilla .....	Estar interina	1.916
Rubielos de Mora y Nogueruelas.....	Rubielos de Mora .....	Teruel .....	Mora de Rubielos .....	Defunción...	3.135

Dotación anual por servicios ve- terinarios  Pesetas	Censo ga- nadero  Cabezas	Reses porci- nas sacrifici- das en do- micios	Servicio de mercados o puestos	Otros servi- cios pecua- rios	Duración del concurso	Observaciones
4.000	9.550	750	Sí.....	Paradas.....	Treinta días.	Derecho preferente: servicios interinos
2.050	4.550	*	No.....	No.....	Idem.....	Presente: servicios interinos.
1.313	847	50	No.....	No.....	Idem.....	Servicios unificados
4.000	3.400	250	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
2.130 1.600	2.100	*	Sí.....	No.....	Idem.....	Referencia: servicios interinos
		*	*	*	Idem.....	Idem.....
1.672	4.800	*	No.....	No.....	Idem.....	Servicios unificados
2.800	4.004	*	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
2.060 3.372	5.610 75.310	*	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
		*	*	*	Idem.....	Idem.....
1.210	2.250	*	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.600	1.690	200	No.....	No.....	Idem.....	Idem.....
1.410 2.257	*	*	No..... Sí.....	No..... No.....	Idem..... Idem.....	Idem..... Idem.....
1.450 2.490 1.725 1.600 2.800	1.970 2.900 2.500 4.208 24.400	50 * * * 650	Sí..... Sí..... Sí..... No..... Sí.....	No..... Ferias..... No..... Sí..... No.....	Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem.....	Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem.....
2.200	3.168	425	Sí.....	No.....	Idem.....	Idem.....
2.300 1.350 4.000	5.900 1.600 3.276	700 * No.	Sí..... *	Paradas..... *	Idem..... Idem..... Idem.....	Idem..... Idem..... Referencia: Santa Inésa. Servicios unificados
1.580 1.000	190 3.000	*	No..... Sí.....	No..... No.....	Idem..... Idem.....	Idem..... Idem.....
3.125 2.050	2.580 4.800	*	Sí..... No.....	No..... No.....	Idem..... Idem.....	Idem..... Idem.....
3.220	9.169	*	*	*	Idem.....	Idem.....

Hemos leído también en los respectivos *Boletines oficiales*, los anuncios de las siguientes inspecciones veterinarias municipales:

—Bóveda (Lugo), dotada con 1.600 pesetas anuales. Instancias hasta el 11 de junio.

—Colunga (Oviedo), con el haber unificado de 2.062,50 pesetas anuales. Instancias hasta el 11 de junio.

—Peñamellera Alta (Oviedo), servicios uniticados, dotados con 1.200 pesetas anuales. Instancias hasta el 13 de junio.

—Villaconejos (Madrid), con el haber anual uniticado de 1.350 pesetas. Instancias hasta el 12 de junio.

—Canillas (Madrid), servicios unificados, dotados con 2.000 pesetas anuales. Instancias hasta el 12 de junio.

## Gacetillas

**LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.**—Existe el mayor entusiasmo entre los veterinarios ante la convocatoria hecha por el Comité de la A. N. V. E. para reunir a sus asociados en magna Asamblea. Todos los días llegan a la Secretaría de la Asociación montones de cartas solicitando la inscripción a la misma, y es de hacer notar, que entre el elemento femenino, madres, esposas, hijas y hermanas de veterinarios, ese entusiasmo es tal, que es raro el asociado que no ha inscrito con él, a alguno de sus familiares. La fina perspicacia y exquisita sensibilidad de la mujer veterinaria, en esta como en tantas ocasiones, es estímulo de acción, y como nunca, dará con su bella presencia en la Asamblea, una expresión viva de sus admirables sentimientos.

El triunfo de la Asamblea, puede darse ya como descontado y es de esperar que supere en gigantes proporciones, al alcanzado en cuantos actos ha organizado hasta ahora la Asociación.

**AUSENTES.**—Se encuentra en París nuestro querido amigo y compañero don José García Armendáriz, tomando parte en la Conferencia que en estos días celebra la Oficina Internacional de Epizootias. Le deseamos mucho acierto en su gestión y que le sea grata la estancia en la vecina República.

**MATRIMOSIOS.**—Ha contraído matrimonio en Sevilla, el día 19 del corriente, con la señorita María Luz Mayago Serraita, el veterinario militar don Juan Ruiz Domínguez. Al darles nuestra enhorabuena, les expresamos nuestro deseo de que en su nuevo estado encuentren inagotables felicidades.

También enviamos nuestra enhorabuena a nuestro compañero don Juan de Mata Jávega, que efectuará su enlace en Madrid, el día 4 de junio, con la señorita María Lozano Leigado Monroyo.

**Sobre vacantes.**—A cuantos compañeros nos escriben con el deseo de que publiquemos sus deseos respectos a vacantes, los remitimos a nuestra gacetilla del número 802, de este periódico, que no podemos rectificar para evitar enojos desagradables, fáciles de surgir siempre cuando existen intereses encontrados, todos para nosotros muy respetables.

**UN LIBRO DE LA A. N. V. E.**—Corregidas ya las pruebas del libro que la Asociación Nacional Veterinaria ha editado, se está haciendo ya la tirada en los talleres Espasa Calpe. Tan pronto como sea entregado se procederá a remitirle a los señores que lo tienen pedido y abonado.

**HERRADOR-FORJADOR.**—Oficial bien enterado del oficio, solicita trabajo o tomaría traspaso establecimiento. Dirigirse Marín García, Artistas, 5, Madrid.